



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

CIRCULAR Nro. 45

Lima, 14 de febrero de 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.2.1 y 13.2.2 de las Bases, se comunica lo siguiente:

1. Se modifica Anexo Nro. 12 – Modelo de Garantía de Impugnación de la Buena Pro, en los términos que obran consignados en el documento adjunto.
2. Se modifica el Apéndice 1 (Modelo de Oferta Económica a ser presentada en el Sobre Nro. 3) del Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica, en los términos que obran consignados en el documento adjunto.
3. Se modifica el Apéndice 2 (Modelo de Oferta Económica a ser presentada en caso de empate en el primer puesto) del Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica, en los términos que obran consignados en el documento adjunto.

Por último, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.6 de las Bases, se comunica que el importe del PPD anual referencial (PPD_{aref}), establecido como valor referencial del Concurso, asciende a **S/ 47,878,480 (Cuarenta y siete millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta Soles)**.

Atentamente,

Ernesto Zaldívar Abanto
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo Nro. 12 – Modelo de Garantía de Impugnación de la Buena Pro

Lima, de de 202...

Señores

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Presente.-

Ref. : Carta Fianza Nro.

Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, _____ constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de **S/ 2'264,752.35 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos y 35/100 Soles)** a favor de PROINVERSIÓN para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia no menor de sesenta (60) Días contados a partir de la fecha de presentación de la misma y se hará efectiva en caso que, indistintamente:

- El acuerdo correspondiente (expreso o ficto) declare infundado o improcedente el recurso de reconsideración presentado por nuestro cliente y, contra dicho acuerdo, no se presente el respectivo recurso de apelación dentro del plazo establecido en el Numeral 26.1, quedando consentido; o
- El Consejo Directivo de PROINVERSIÓN confirme el acuerdo (expreso o ficto) del Comité que declaró infundado o improcedente el recurso de impugnación presentado por nuestro cliente; o
- Nuestro cliente se desista de su recurso de reconsideración o de apelación.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por PROINVERSIÓN de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la impugnación presentada respecto del Concurso para la Concesión Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, ha sido declarada infundada o improcedente por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN; o, habiendo obtenido un acuerdo en ese sentido de parte del Comité, esta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza dentro de un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la correspondiente carta notarial de requerimiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la Tasa de Interés Legal en moneda nacional, más un Spread de 3.0%.

La Tasa de Interés Legal será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del banco:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica

Apéndice 1 - Modelo de Oferta Económica a ser presentada en el Sobre Nro. 3

Lima,de.....de.....

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor:

Ref.: Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios"

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 21 de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

I. PAGO POR DISPONIBILIDAD ANUAL OFERTADO (PPD_{aof}) por:
..... [Monto en Letras] y 00/100 Soles (S/.... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:

- (1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales).
- (2) Los importes no incluyen I.G.V.
- (3) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.
- (4) El PPD anual ofertado (PPD_{aof}) está desagregado de acuerdo con los Factores A y B definidos en la cláusula 8.2 del Contrato de Concesión. Estos valores no son concursables. El valor del Factor A es **0.8264** y el valor del Factor B es **0.6760**.
- (5) El PPD anual ofertado (PPD_{aof}) utiliza una carga orgánica removida referencial anual equivalente a 4,099,680 kg DBO₅ al año, correspondiente a una eficiencia de remoción de DBO₅ referencial de ochenta y uno punto veinticinco por ciento (81.25%).**
- (6) El valor del PPD anual ofertado (PPD_{aof}) está expresado en Soles correspondientes a la fecha de presentación de la Oferta Económica.**

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte días (120) días posteriores a la fecha de presentación del Sobre Nro. 2 y Nro. 3, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Comité así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
Representante Legal



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica

Apéndice 2 - Modelo de Oferta Económica a ser presentada en caso de empate en el primer puesto

Lima,.....de.....de.....

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor:

Ref.: Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios"

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 21 y el Numeral 24.2.2 de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

I. PAGO POR DISPONIBILIDAD ANUAL OFERTADO (PPD_{aof}) por:
..... [Monto en Letras]..... y 00/100 Soles (S/.... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:

- (1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales).
- (2) Los importes no incluyen I.G.V.
- (3) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.
- (4) El PPD anual ofertado (PPD_{aof}) está desagregado de acuerdo con los Factores A y B definidos en la cláusula 8.2 del Contrato de Concesión. Estos valores no son concursables. El valor del Factor A es **0.8264** y el valor del Factor B es **0.6760**.
- (5) El PPD anual ofertado (PPD_{aof}) utiliza una carga orgánica removida referencial anual equivalente a 4,099,680 kg DBO₅ al año, correspondiente a una eficiencia de remoción de DBO₅ referencial de ochenta y uno punto veinticinco por ciento (81.25%).**
- (6) El valor del PPD anual ofertado (PPD_{aof}) está expresado en Soles correspondientes a la fecha de presentación de la Oferta Económica.**

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte días (120) días posteriores a la fecha de Apertura del Sobre Nro. 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Comité así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
Representante Legal